Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Máriscal López y Defensores del Chaco

RUC 80009881-1Tel. 0676 230210

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 01/2011

"Provisión de Servicios Gastronómicos"

ADDENDA Nº 1

Abg.

Jorge Antonio Zarate Leiva, Director

Dirección General de Contrataciones Públicas

Ministerio de Hacienda- Asunción

Objeto: Emitir adenda de aclaración.

La Municipalidad de Iruña, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de emitir la presente ADDENDA de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contendida en el Decreto Nº 21.909/03, por la cual se aclaran las condiciones de pago del Llamado por Contratación Directa Nº 01/2011, Provisión de Servicios gastronómicos.

Los pagos se realizarán 7 días después de la recepción de las facturas a crédito emitidas por la empresa adjudicada. Dichas facturas se realizarán a través de los órdenes de compra expedidos por la municipalidad.

Karin Mensch

Karin Aline Mensch

Responsable de la UOC